

Dirección Corporativa
de Administración y Asuntos Jurídicos

"2009, Año de la Reforma Liberal".



Casa de Moneda de México

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 06363003-003-09, REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DEL CENTRO DE DATOS (CEDA). -----

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., SIENDO LAS DIECISIETE HORAS, DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO, SITA EN AV. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD No. 200, MANZANA 50, ZONA INDUSTRIAL, 1a. SECCIÓN, EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., LOS C.C. ING. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA; EL ING. ARTURO LOPEZ LOPEZ, COORDINADOR DE SERVICIOS, EL ING. FAUSTINO JURADO COLUNGA, GERENTE DE INFORMÁTICA, POR PARTE DE CASA DE MONEDA DE MEXICO ASIMISMO EL C. JOSE ANTONIO CARRASCO CARREON, PHI AUTOMATION S.A. DE C.V., JOSE MENDEZ WAGNER, BLUDNA S.A. DE C.V., JUAN ENRIQUEZ, GLOBAL TELECOMUNICATION GROUP S.A. DE C.V. Y EL C. ARMANDO VERA LABRADA, DATAVISION DIGITAL S.A. DE C.V., PARA LA PARTICIPACION EN LA JUNTA DE ACLARACIONES REFERENTE AL SERVICIO ANTES MENCIONADO. -----

La presente acta se levanta de conformidad con el artículo 33 fracción II y 34 de su Reglamento, y tiene por objeto hacer constar las aclaraciones a las bases de la licitación pública antes mencionada.-----

Se hace constar que se recibieron preguntas de forma anticipada de los proveedores: OFI Productos de Computación S.A. de C.V., DATAVISION S.A. DE C.V. Y GLOBAL TELECOMUNICATION GROUP S.A. DE C.V., asimismo presentan preguntas en el evento la empresa PHI AUTOMATION S.A. DE C.V. las cuales se anexan a la presente acta, la respuesta a estas preguntas se encuentran en el anexo 2 de la presente acta. -----

Asimismo se hace constar que el anexo B que se entrega en el presente evento sustituye al documento entregado el día 23 de Marzo. -----

El Gerente de Recursos Materiales y Obra Pública preguntó a los participantes presentes si todas las preguntas realizadas fueron respondidas a satisfacción de los mismos, expresando los mismos su conformidad al respecto.-----

No habiendo mas que agregar y estando conformes los participantes se da por concluida la presente acta a las dieciocho horas treinta con minutos del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, y entregándoseles copia de la misma y copia de las preguntas de los participantes para efectos de su notificación.-----

POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO

ING. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

ING. ARTURO LÓPEZ LOPEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS

ING. FAUSTINO JURADO COLUNGA
GERENTE DE INFORMÁTICA

EMPRESAS PARTICIPANTES:

Jose A. Velazquez Ortega
JOSE ANTONIO CARRASCO CARREON
PHI AUTOMATION S.A. DE C.V.

Jose Mendez W.
JOSE MENDEZ WAGNER
BLUDNA S.A. DE C.V.

Juan Enriquez
JUAN ENRIQUEZ
GLOBAL TELECOMUNICATION GROUP S.A. DE C.V.

Armando Vera Labrada
ARMANDO VERA LABRADA
DATAVISION DIGITAL S.A. DE C.V.

ANEXO 2

ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL
DEL CENTRO DE DATOS
(CEDA)

GTG GLOBAL TELECOMUNICATION GROUP

CARACTERÍSTICAS.- (Pág. 16)

La Entidad requiere que se efectúen pruebas individuales y de integración de todos los elementos del centro de datos, en sus diferentes niveles que integran la solución ofertada, con el fin de asegurar su interoperabilidad y funcionalidad, así como el cumplimiento de las especificaciones descritas en el presente documento.

Se deberá considerar en todo momento para la instalación y operación del servicio integral del centro de datos, apegarse estrictamente a las políticas de informática, que para tal efecto emita la Entidad.

¿Cuáles son las políticas de informática emitidas por la Entidad?

R.- Toda vez que las políticas no afectan las condiciones físicas de los equipos, y no afectan las condiciones de la oferta, estas serán proporcionadas al licitante ganador.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL CENTRO DE DATOS.-

El servicio integral del Centro de datos, estará conformado por el suministro de equipo, componentes y accesorios, el mantenimiento preventivo y correctivo para la correcta operación y funcionamiento del equipo y sus componentes, mesa de ayuda para proporcionar asistencia y soporte técnico a la infraestructura del centro de datos para el personal de soporte de la Gerencia de Informática.

¿La mesa de Ayuda solo proporciona servicios a la infraestructura del Centro de Datos? ¿Esto no incluye el equipo de red?

R.- No incluye soporte a los equipos de comunicaciones de la LAN y WAN propiedad de la entidad, solamente incluye la asistencia y el soporte a los equipos y los componentes que integran el CEDA.

• Experiencia en problemas de red y configuración de sistemas operativos de Microsoft y RedHat. (Pág. 32)

¿Cuáles son las especificaciones del equipo de red utilizado?

R.- Los equipos de comunicaciones propiedad de la Entidad no están incluidos en estas bases, por lo que no es relevante esta información, con excepción de que los equipos utilizan protocolos TCP/IP y Apple-Talk.

¿Se debe incluir el soporte de los UPS's marca TrippLite mencionados en el anexo B?

R.- Si.

¿Requieren carta del Fabricante?

San Andrés W.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

R.- Si se requiere carta del fabricante y que este certificado por la marca Tripplite. Se aceptará que el fabricante TrippLite otorgue una carta de que dicha certificación se encuentra en trámite.

¿Es posible cotizar en dólares en la propuesta?

R.- No es posible, la propuesta debe ser en moneda nacional.

PHI AUTOMATION S.A. DE C.V.

1.- Anexo 1-A Punto I, Gabinete para Rack Equipado Página 19.

¿Existe algún requerimiento específico en marca y modelo para el tipo de rack?

R.- Con fines de homogeneidad se requiere que sea de la misma marca de los servidores propuestos.

2.- Anexo 1-A Número III, Inciso 8 Servidor tipo 2 para Rack. Página 20.

¿Con qué licencia y que versión de sistema operativo se cuenta?

R.- Véase Anexo de relación de software.

3.- Anexo 1-A Requerimiento mínimo de recursos humanos. Página 32.

¿Qué nivel de certificación como mínima se requiere en los sistemas operativos y equipamiento de centro de datos?

R.- Certificados en Windows Server 2003 y 2008 como: Microsoft Certified Technology Specialist (MCTS) ó Microsoft Certified IT Professional (MCITP). Equivalente para Linux RedHat.

Del equipamiento del Centro de Datos con nivel como profesional certificado por el fabricante para la implementación y soporte o equivalente.

4.- Anexo 1-A Suministro. Página 24.

¿Es posible extender el tiempo de entrega de los equipos requeridos al inicio del contrato al menos 20 días más, ya que algunos equipos requieren de mayor tiempo de entrega por parte de los fabricantes?

R.- Se acepta extender el plazo máximo 20 días más. La propuesta debe incluir el tiempo de entrega. Se considera como máximo un tiempo de 50 días naturales.

5.- Anexo 1-A Generales

En base a lo requerido en las presentes bases, respecto a que el licitante ganador deberá de proporcionar toda la infraestructura tecnológica necesaria, ¿es necesario considerar suministro de enlaces WAN y su administración?

R.- No se incluye el suministro de enlaces WAN ni su administración.

¿O en caso de que no sea así, la administración de los enlaces será por parte del licitante ganador?

R.- No, **no incluye administración de los enlaces.**

6.- Anexo 1-A Generales

¿Para cuántos usuarios a soportar esta considerada la solución?

José Méndez W.

2016
02/10







R.- Se contesta con la pregunta anterior.

7.- Anexo 1-A Generales

¿Qué aplicaciones críticas (ej. ERP, BD, aplicaciones de seguridad, etc.) actualmente se tienen soportadas y que aplicaciones a futuro dentro de los 36 meses se pretenden implementar?

R.- Es necesario aclarar que el software al que deberá dar soporte motivo de estas bases se refiere a: Sistemas Operativos, drivers, firmware, software de respaldo, consola de administración de la SAN (tanto del equipo a suministrar como el que es propiedad de la Entidad) y todo aquel relacionado con el buen funcionamiento del hardware.

8.- Anexo 1-A. Equipo a Suministrar Página 19.

¿Favor de aclarar si el máximo de equipamiento bajo demanda a suministrar, será la cantidad máxima a suministrar de equipo dentro de los 36 meses de la duración del contrato?

R.- Es correcto, con excepción de lo señalado en el apartado de "Mantenimiento Correctivo".

9.- ¿Existe algún nivel de certificación del Centro de Datos?

R.- No existe certificación, nos guiamos por las mejores prácticas del estándar ISO/27002.

10.- En caso de afirmativa la pregunta anterior, especificar que nivel y bajo que estándar, para considerar lo necesario en el suministro de los servicios.

R.- Solicitamos que el proveedor se guíe por el estándar ISO/27002.

DATA VISION S.A. DE C.V.

1.- En la sección 4, inciso 4.2 "La propuesta técnica deberá considerar todas las especificaciones técnicas, escritos solicitados, referentes a la adquisición de los servicios objeto de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el anexo 1 A de las presentes bases", solicitan como parte de la propuesta técnica las fichas técnicas y catálogos impresos de los equipos propuestos. Debido a que los principales fabricantes de equipo de cómputo y software publican sus especificaciones técnicas en el idioma inglés, solicitamos a la convocante se acepte presentar esta documentación en idioma inglés, sin traducción simple al español. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- Sí se acepta que las especificaciones técnicas sean en los idiomas inglés o español.

2.- De la misma sección e inciso anterior, ¿Es válido presentar información obtenida de la página de Internet del fabricante?

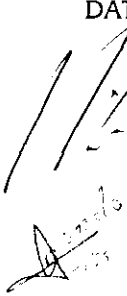
R.- Sí se acepta. La información debe presentarse impresa y firmada por el representante legal.

3.- De la misma sección e inciso anterior, en caso de que alguna de las especificaciones solicitadas, no se encuentre publicada por el fabricante. ¿Es válido presentar una carta firmada por el representante legal del fabricante, avalando esta especificación?

R.- Sí se acepta.

4.- Refiriéndose a la expresado en la página 17 de las bases, Anexo 1ª, "El centro de datos

José Méndez W.









estará compuesto del equipo, accesorios y componentes propiedad de la Entidad (ver anexo B) y del equipo, accesorios y componentes, que abastecerá el proveedor (ver suministro de equipo). Por lo que en adelante al referirse a todos los equipos se denominará "Infraestructura del centro de datos". Se menciona un anexo B. Solicitamos a la convocante nos proporcione dicho anexo.

R.- Se proporcionará el anexo B.

5.- En las bases de licitación, Sección 4.1, OFERTA TÉCNICA, no existe un formato para la presentación de dicha oferta, podría por favor la convocante proporcionar dicho formato ó en su defecto indicarnos si esto se hará bajo un formato libre.

R.- Será en formato libre pero deberá cumplir con todas las características especificadas en las bases, indicando en una columna del lado derecho una a una las características ofertadas por el licitante, será motivo de descalificación el no presentar todas las características. Asimismo se deberá presentar uno y solamente un equipo, el presentar mas de una será causa de desechar la propuesta.

6.- Se menciona en la página 25, que las partes y refacciones que utilice el proveedor para la reparación de los equipos, deberán ser nuevas y originales. Debemos entender que este requerimiento aplica para los nuevos equipos que serán suministrados como parte del contrato de servicios y que en función de que posiblemente los equipos existentes puedan estar fuera de garantía e inclusive fuera del mercado sería posible utilizar para la reparación de los mismos partes que fueron reparadas o reconstruidas ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- No es correcto. Las partes y refacciones de los equipos existentes propiedad de la Entidad deben ser nuevas y originales de la misma marca del equipo.

En su caso, previa presentación de justificación del fabricante donde haga constar que ya no existe la pieza original, se podrá presentar una parte o refacción sustituto equivalente o superior avalada por el fabricante del equipo.

7.- En la página 17, ALCANCE DEL SERVICIO y referente a los niveles de servicio solicitados en las secciones de MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, está consciente la Convocante que para cumplir con dichos Niveles de Servicios solicitados en las bases, es necesario la consideración de una estructura de servicio que seguramente elevará los costos de nuestra propuesta ¿la Convocante realizó un estudio de mercado para la presente licitación?

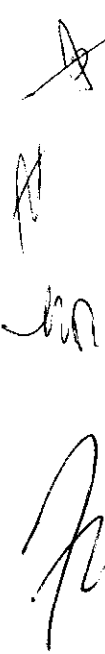
R.- Se consideraron dentro de los niveles de servicio que el proveedor deberá tener la capacidad de proporcionar a la Entidad, equipos de respaldo y soporte dentro de los tiempos que le permitan tener continuidad en sus procesos, toda vez que se trata de equipos críticos para la Entidad para el desempeño de sus actividades.

8.- En la página 41, DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR AL PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, solicitan Carta del fabricante donde indique que personal del mismo, realizará la instalación y configuración de los equipos que suministrará a la entidad. Es posible entregar carta del fabricante en donde se establezca que el licitante cuenta con los niveles de certificación necesarios para que su personal técnico lleve a cabo directamente la instalación y configuración de los equipos. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- Se acepta, siempre y cuando se incluyan las cartas de certificación vigentes del personal en su propuesta. Dicho personal será quien deberá presentarse para llevar a cabo la instalación y configuración de los equipos previa identificación.



José Hernández



El licitante ganador deberá presentar el padrón de técnicos con la documentación correspondiente y en caso de cambiar de personal, la actualización del mismo.

9.- En la misma página 41 y misma sección, solicitan carta del fabricante de los accesorios a suministrar, donde indique que personal del mismo, realizará la instalación configuración de los accesorios que suministrará a la Entidad. ¿Podría la convocante confirmarnos si los accesorios a los que se refiere son los discos duros solicitados en el punto VII Y VIII de las bases?

R.- Si, es correcto.

Cabe aclarar que para el respaldo de los discos duros como se menciona en el Anexo B, se cuenta con un StorageWorks con 1 drive Ultrium 960. Por el incremento de esta capacidad y para guardar una compatibilidad del 100% con el equipo, se solicita un segundo drive Ultrium 960 LTO-3 para esta librería, que deberá ser proporcionado adicionalmente a los accesorios solicitados en las presentes bases. Debe incluir accesorios, instalación y configuración, para su correcta operación en la biblioteca StorageWorks MSL6030.

10.- En la misma página 41 y misma sección, solicitan carta del fabricante de los accesorios a suministrar (discos duros), donde indique que personal del mismo, realizará la instalación y configuración de los accesorios que suministrará a la entidad. Es posible entregar carta del fabricante en donde se establezca que el licitante cuenta con los niveles de certificación necesarios para que su personal técnico lleve a cabo directamente la instalación y configuración de los accesorios. ¿Se acepta nuestra solicitud?.

R.- Se acepta, siempre y cuando se incluyan las cartas de certificación vigentes del personal en su propuesta. Dicho personal será quien deberá presentarse para llevar a cabo la instalación y configuración de los equipos previa identificación.

El licitante ganador deberá presentar el padrón de técnicos con la documentación correspondiente y en caso de cambiar de personal, la actualización del mismo.

11.- En la misma página 41 y misma sección, solicitan Documento Técnico del fabricante del equipo, en el que se describan cada uno de los componentes del equipo, por cada modelo que será suministrado a la entidad. Es correcto entender que con los documentos que se entregarán en al Propuesta Técnica como son fichas técnicas, catálogos y folletos se cumple con este requerimiento ¿Es correcta nuestra apreciación?.

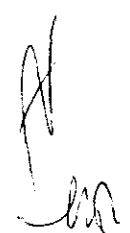
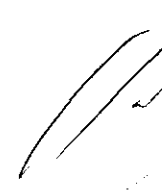
R.- Si, sin embargo se requiere un documento del proveedor donde se describan las características detalladas del modelo suministrado empatadas contra las características solicitas en estas bases (ver requisitos para la entrega de la oferta técnica).

12.- En la misma página 41, y misma sección, solicitan documento técnico del fabricante del equipo, en el que se señale de manera detallada, cuales son las condiciones normales de operación por cada modelo de equipo que será suministrado a la entidad. Es correcto entender que por condiciones normales de operación se refieren a los requerimientos eléctricos y ambientales de operación de cada modelo de equipo a ofertar, los cuales se encuentran referenciados en los documentos técnicos que se deberán presentar por parte del licitante. ¿Es correcta nuestra apreciación?.

R.- Si, es correcto.



Jose Hernandez W.



13.- En la misma página 41 y misma sección, solicitan carta de confidencialidad, firmada por cada personal del proveedor que atenderá a la entidad para brindar el servicio del presente documento. ¿Existe por parte de la convocante un formato de la carta solicitada en este punto ó esta podrá ser un formato libre y será suficiente que sea firmada por el Representante Legal de la empresa.

R.- Sí existe un formato, el cual será proporcionado a los participantes. Debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa participante.

14.- En la sección DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL CENTRO DE DATOS, página 17, solicitan que el proveedor deberá capacitar al personal de TI que indique la gerencia de Informática en las actividades de soporte y administración del CEDA, ¿debemos de entender que las actividades de soporte y administración que se refieren en este punto están asociadas a la operación de los equipos suministrados y en consecuencia al capacitación solicitada sería una transferencia de conocimientos en la operación de los equipos. ¿es correcta nuestra apreciación?.

R.- Si, es correcto.

15.- En la sección EQUIPO A SUMINISTRAR, Características MÍNIMAS de equipamiento solicitado, Punto I, GABINETE PARA RACK EQUIPADO, página 19, se solicita que "el equipo de respaldo UPS para los 6 servidores, con expansión a máximo 7, librería de respaldo y SAN, con un tiempo de respaldo mínimo de 60 minutos" ¿debemos de entender que se refieren a los 8 (ocho) servidores solicitados?.

R.- Es correcto. Se refiere a que deben soportar mínimo 60 minutos de respaldo con 8 servidores, la librería de respaldo y la SAN.

16.- En la sección EQUIPO A SUMINISTRAR, Características MÍNIMAS de equipamiento solicitado, Punto II y III. Debemos de entender que el requerimiento técnico funcional por parte de la convocante es que los servidores cuenten con discos duros de una capacidad de 146Gb, tecnología SAS y que operen en RAID1, solicitamos a la convocante que acepte la oferta de equipos con discos duros que cumplan con las características funcionales solicitadas y que operen a 10,000 RPM ¿se acepta nuestra solicitud?.

R.- No de acepta. Solo podrán aceptar arreglos de discos de menor capacidad pero que cumplan con la velocidad y la capacidad total con un máximo de 4 discos.

17.- En la sección EQUIPO A SUMINISTRAR, Características MÍNIMAS de equipamiento solicitado, Punto II y III, es de nuestro entender que las tarjetas de fibrocanal de los servidores ofertados para la conexión de la SAN son de un puerto cada una, por lo que el licitante entregará la redundancia en las tarjetas, es decir 2 tarjetas de un solo puerto por cada servidor ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- La Entidad solicita que el licitante ganador provea dos tarjetas de fibrocanal de un puerto cada una, y cada tarjeta estará conectada a un switch diferente a modo de redundancia (switches de EQUIPO SAN proporcionados por el licitante ganador).

18.- En la sección EQUIPO A SUMINISTRAR, Características MÍNIMAS de equipamiento solicitado, puntos II y III, inciso 8 de ambos, "La Entidad cuenta con la licencia del S.O. por lo que no es necesaria", debemos de entender que la instalación y puesta a punto del S.O.

ER

José Méndez W.

✓

✓

✓

✓

deberá de ser cotizada por el licitante. ¿Es esto correcto?.

R.- La Entidad proporcionará las licencias del S.O. El licitante ganador deberá trabajar en coordinación con los proveedores de software que la Entidad le indique, para la instalación y puesta a punto del hardware proporcionado.

19.- En la sección VI. Migración del software HP Openview Storage Dataprotector propiedad de la entidad, página 21, solicitan respaldar en cintas la información de los equipos que conforman la infraestructura del centro de datos. Debemos de entender que las cintas serán proporcionadas por la convocante durante la vigencia del contrato y estas serán para la nueva librería de tecnología LTO-4 que se está ofertando, ¿es correcta nuestra apreciación?,

R.- No, no es correcto. Las bases no se refieren a que el licitante ganador opere el equipo de respaldo, más bien deberá asegurarse de la migración del software y de que puedan ser leídos las cintas de respaldos hechos en versiones anteriores a la migración.

Adicionalmente se deberá proporcionar un software de respaldo adecuado para la librería LTO-4 a suministrar por el proveedor en estas bases, cumpliendo los requisitos de velocidad y capacidad de las presentes bases. Las cintas de ambas librerías serán utilizadas exclusivamente por personal de la Entidad para las funciones de respaldo.

20.- En la misma sección VI. Migración del software HP Openview Storage Dataprotector propiedad de la entidad, página 21, optimización de respaldos.
¿Debemos entender que por optimización de respaldos, la convocante se refiere a realizar una revisión de las políticas actuales de respaldo y proponer en su caso, una mejora sobre las mismas?.

R.- No solamente se refiere a revisión de las políticas de respaldo que ya se tienen, sino la puesta a punto que el software pueda hacer para optimizar los respaldos.

21. En la página 22, donde dice "La Entidad informará al licitante ganador la cantidad de equipos que requiere sean entregados en cada uno de los inmuebles descritos en el Anexo A". ¿Podrían proporcionar dicho Anexo indicando donde se encuentran los inmuebles y cuál será la distribución de los equipos?.

R.- En el Anexo A se indican los inmuebles. En el Anexo B se indica la distribución inicial de los equipos propiedad de la Entidad. Los equipos proporcionados por el licitante ganador estarán ubicados en Oficinas Planta de San Luis Potosí.

Durante la vigencia del contrato la Entidad informará al proveedor de la reubicación de los equipos en los diferentes inmuebles de la Entidad.

22.- En el punto de MANTENIMIENTO CORRECTIVO, página 24, se indica que para los equipos que cuenten con garantía, deberá realizar los trámites correspondientes con el fabricante del equipo en caso de que la falla presentada proceda por garantía, en caso contrario deberá de solucionarse por parte del proveedor, sin costo adicional a la Entidad. Deberá verificar el finalizar el mantenimiento, el correcto funcionamiento del equipo, se solicita a la convocante el inventario tanto de los equipos que cuentan con garantía vigente, como los que se encuentran sin garantía.

R.- Ver Anexo B.

23.- En el punto de MANTENIMIENTO CORRECTIVO, página 25, respecto a "Suministrar un equipo de respaldo provisional o sustitución por un equipo nuevo, este equipo de respaldo

José Méndez W.

SR

deberá tener las mismas características o superiores al actual. Deberá de ser de la misma marca, además si es el caso, se deberá considerar y realizar la instalación y configuración en la SAN de la Entidad, de acuerdo a como operaba y funcionaba el equipo dañado o reportado, a fin de mantener la continuidad del servicio. Este equipo deberá suministrarse sin costo adicional a la Entidad." Se solicita a la Entidad nos proporcione el inventario a lo que se refiere el citado punto.

R.- Ver Anexo B.

24.- En el punto de MANTENIMIENTO CORRECTIVO, página 25, respecto "restaurar las configuraciones y parámetros para la continuidad de servicios de red, accesos a las aplicaciones de la entidad (aquellas que la Entidad no cuente con póliza de servicio con un tercero ver inventario actual de SW por servidor) y equipos periféricos conectados, incluyendo drivers, service packs, etc. y todos los necesarios para la operación y funcionamiento correcto." Solicitamos a la Convocante nos proporcione el inventario actual del SW actual del servidor y equipos periféricos conectados.

R.- Ver Anexo de relación de software Es necesario aclarar que el software al que deberá dar soporte motivo de estas bases se refiere a: Sistemas Operativos, drivers, firmware, software de respaldo, consola de administración de la SAN (tanto del equipo a suministrar como el que es propiedad de la Entidad) y todo aquel relacionado con el buen funcionamiento del hardware, incluye como equipo periférico los RackMount Keyboard Monitor y los switchs para interconexión con la SAN.

25.- En el punto de MANTENIMIENTO CORRECTIVO, página 25, respecto a "Si el equipo reportado por falla y/o daño no tiene reparación dentro de los niveles de servicio, el proveedor deberá reemplazarlo por uno nuevo de características equivalentes o superiores y de la misma marca, además si es el caso, se deberá considerar y realizar la instalación y configuración en la SAN de la Entidad, de acuerdo a como operaba y funcionaba el equipo dañado o reportado, a fin de mantener la continuidad del servicio. Este equipo deberá suministrarse sin costo adicional a la Entidad", ¿Debemos entender que esto aplica únicamente para los nuevos equipos que serán suministrados por el proveedor ganador?

R.-No es correcto, el CEDA está conformado por el equipo que proporcionado por el proveedor como el que es propiedad de la Entidad indicado en el Anexo B.

26.- En el último punto de MANTENIMIENTO CORRECTIVO, página 25, respecto a "en caso de que algún equipo suministrado presente alguna falla de manera recurrente y adicionalmente se presente en varios usuarios, el proveedor deberá reemplazar el total de equipos que haya suministrado de ese modelo. Si la solución es solamente cambiar un componente, esto se deberá realizar con todos los modelos de los equipos suministrados." ¿debemos entender que el punto citado no aplica para los equipos objetos de la presente licitación, ya que los equipos que serán suministrados son productos de línea y cuentan con la garantía activa por parte del fabricante?.

R.- No es correcto su apreciación. El proveedor puede hacer uso de la garantía del fabricante manteniendo la continuidad de los servicios de la infraestructura informática.

27.- En el punto de MANTENIMIENTO CORRECTIVO, página 25, refiriéndose que "En caso de que la reparación amerite la salida del equipo del inmueble, el proveedor deberá retirar los discos duros del equipo y ponerlos a disposición del personal de TI de la Entidad antes de retirar el equipo. En caso de que el problema sea del disco duro, este se pondrá a disposición del personal TI de la Entidad y será reemplazado por un disco duro igual o superior, ya que por

Jose Händee W.

ningún motivo podrá salir la información de la Entidad”, debemos entender que este punto no aplica para la presente licitación, ya que los servicios objeto del presente proceso se realizarán en sitio y la Convocante es la responsable del respaldo y del manejo de la información contenida en los bienes ofertados, ¿es correcta nuestra apreciación?.

R.- No es correcta la apreciación. En caso de que los equipos necesiten salir de la entidad para su reparación o mantenimiento, los discos duros se quedarán en la Entidad.

28.- Respecto a la SECCIÓN GESTIÓN DEL CENTRO DE DATOS debemos de entender que el alcance de los servicios de Asistencia Técnica, Soporte Técnico, Reconfiguraciones, Instalaciones, Movimientos, Adiciones y Cambios y Mesa de Ayuda, está enfocado a cubrir las herramientas de administración para la infraestructura objeto de la presente licitación (servidores, SAN, Librería y SW de respaldo) ¿Es correcta nuestra apreciación?.

R.- Está enfocado a cubrir las necesidades para brindar la continuidad en la Infraestructura del hardware del Centro de Datos.

29.- Respecto a la SECCIÓN GESTIÓN DEL CENTRO DE DATOS, página 26, podría la convocante de manera explícita indicarnos que tipo de capacitación deberemos considerar para cubrir este requerimiento, además de proporcionarnos el inventario de sw requerido.

R.- La capacitación tiene que ver con el software que administra, controla, configura y opera y todo aquello relacionado con el hardware de las presentes bases. Está acotado en el anexo de relación de software y será bajo demanda solicitado por la Gerencia de TI.

30.- En el punto Reconfiguraciones, instalaciones, movimientos, adiciones y cambios, página 27, solicitamos a la Convocante y en base a su experiencia nos pudiese indicar un tiempo promedio (horas) de realización de las actividades descritas, con el objeto de llevar un adecuado dimensionamiento de los 30 servicios solicitados durante la vigencia del contrato.

R.- El tiempo promedio de la realización de las actividades puede ser estimado en 12 horas por servicio.

31.- En la sección MESA DE AYUDA, página 27, la Entidad provee la contratación de diversos servicios de tecnología por lo cual el proveedor deberá considerar el establecer los acuerdos de operación que determina la Entidad con los prestadores de servicios futuros, en lo relativo a la interacción con otras mesas de ayuda que operarán dichos proveedores futuros, la coordinación con estos proveedores contempla llevar a cabo todo lo necesario para la interacción entre ambos prestadores de servicio. Debemos de entender que la interacción solicitada con los proveedores futuros de la Entidad deberá estar acotada a los alcances de los servicios de la presente licitación. ¿Es correcta nuestra apreciación?.

R.- Si, es correcta la apreciación.

32.- En la sección Mantenimiento correctivo, página 28, en el punto “Tiempo de atención para levantamiento de Reporte”, solicitamos a la Convocante se consideren 15 minutos para el levantamiento de reporte a través del 01800 o página WEB del proveedor, ¿se acepta nuestra solicitud?

R.- No se acepta, sin embargo se considera ampliar a 10 minutos para levantamiento de reporte.

José Méndez W.



33.- En la sección Requerimientos Mínimos de Recursos Humanos, página 32, debemos de entender que las certificaciones requeridas para el personal del Licitante deberán ser por parte del Fabricante, en Sistemas de Almacenamiento, Servidores y Sistemas de Respaldo y Recuperación de Información, tanto para la nueva infraestructura como la ya existente, y dichas certificaciones deberán integrarse dentro de nuestra propuesta, ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- Si, es correcta la apreciación.

34.- En la sección "PENAS CONVENCIONALES" en el rubro Suministro Inicial del Equipo, página 35, se menciona que será a los 50 días naturales posteriores a la firma del contrato, por otra partes se menciona (página 22) que el "suministro de los equipos y accesorios solicitados al inicio del servicio, se realizará como máximo en 30 días naturales, solicitamos a la Convocante nos confirme cual es el periodo correcto para el suministro de dichos bienes.

R.- El tiempo máximo será de 50 días naturales posteriores a la firma del contrato.

35.- En la misma sección "PENAS CONVENCIONALES", se especifica que se aplicará al Proveedor una pena convencional del 2 al millar por cada unidad de tiempo de atraso por los servicios no presentados en tiempo y forma mencionados en las presentes bases. Entendemos que la Convocante realizará la penalización sobre la parte proporcional de los equipos no entregados y/o los servicios no atendidos o realizados y no sobre el monto total de la facturación mensual de los servicios. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Si, es correcto, es sobre la proporción de los bienes y servicio no prestados en tiempo y forma. Los concursantes deberán presentar en su propuesta económica un desglose de la facturación de un mes, indicando la proporción de cada bien y servicio solicitado.

José Hernández W.
BLUDNA

1. Respecto al soporte y asistencia técnica. ¿La ayuda o asistencia técnica que se estará brindando al software será únicamente relacionada con el software referido en el anexo de relación de software?

R.- Si, es correcto.

2. Respecto al mantenimiento correctivo, en caso de que sea necesaria la restauración, instalación o reinstalación de cualquier tipo, el software adicional al necesario para restablecer el funcionamiento normal de la infraestructura del centro de datos, entiéndase por software adicional el software de otros proveedores o software aplicativo perteneciente a la entidad, ¿este software será responsabilidad únicamente de la entidad o del proveedor involucrado, es correcto?

R.- El software al que deberá dar soporte motivo de estas bases se refiere a: Sistemas Operativos, drivers, firmware, software de respaldo, consola de administración de la SAN

CPR

(tanto del equipo a suministrar como el que es propiedad de la Entidad) y todo aquel relacionado con el buen funcionamiento del hardware, incluye como equipo periférico los RackMount Keyboard Monitor y los switches para interconexión con la SAN.

3. En el caso de reportes generados por una falla de software que sea causada por software aplicativo propiedad de la entidad o de otros proveedores, ¿será responsabilidad del proveedor reparar la falla? ¿en caso ser así, cambiaría el plazo de nivel de servicio y en qué consistirían estos cambios?

R.- No. Fallas generadas por software aplicativo en ningún caso será responsabilidad del licitante ganador, sin embargo en software como sistema operativo, drivers, parches, etc, que estén relaciones con el buen funcionamiento del hardware el proveedor deberá trabajar en coordinación con proveedores de software de la Entidad en caso de que se requiera su servicio.

Los tiempos de servicio aplican en caso de que sean problemas de Hardware.

4. Respecto al mantenimiento correctivo Fase IV, el Plazo de nivel de servicio que es de 6 horas máximo, hasta que el bien se encuentre operando normalmente, ¿cuáles son las condiciones normales de operación?

R.- Las condiciones normales se refieren a un servidor sin problemas relacionados a Hardware, es decir que todos sus componentes están reconocidos por el sistema operativo y funcionando correctamente, y en su caso puede conectarse a la LAN y listo para instalar las capas de aplicaciones propiedad de la Entidad.

¿El equipo de respaldo se entregara en el Plazo indicado únicamente con el software responsabilidad del proveedor (sistema operativo, drivers, firmware)?

R.- Si, es correcto.

OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.

1.- Se señala que la vigencia del servicio será por un periodo de 36 meses a partir de la entrega de los equipos proporcionados por el proveedor, ¿Lo anterior significa que la fecha de término del contrato será al concluir 36 meses de renta, no importando que el inicio del mismo no coincida con el inicio del ejercicio de la dependencia y o presupuesto, por lo que NO se considerará una fecha de término específica?, ¿Es así?

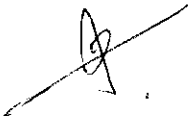
R.- Es correcto, la fecha de término podrá variar dependiendo de la fecha en que el licitante ganador entregue los equipos y estos se encuentren en funcionamiento.

2.- Solicitamos evidencia de que el Proyecto fue aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Dirección General de Programación y Presupuesto mediante un oficio autorizando el presupuesto para toda la vigencia del contrato.

R.- El proyecto esta autorizado en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los términos del artículo 50 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

3.- Derivado de que el contrato por 36 meses, por los servicios y equipo solicitado en el presente procedimiento, implica recurrir a una empresa arrendadora, para que financie el contrato, el propietario de los equipos será dicha empresa, sin embargo, la responsabilidad y contrato con la dependencia será del licitante ganador, por lo que solicitamos se mencioné que "Los bienes suministrados para la prestación del servicio son responsabilidad del proveedor así como la propiedad, aún cuando está última sea de terceros". ¿Lo acepta la convocante?

R.- Si se acepta siempre y cuando se presente una propuesta conjunta conforme al numeral 4.6 de las bases de licitación.



Jose Méndez Utr

